

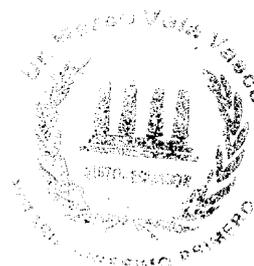
TERCERA

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: CIA. MISHAN SERVICES S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA: QUITO, 11 DE JUNIO DEL 2008



REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: CIA. MISHAN SERVICES S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la república del Ecuador, hoy día ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, ante mí, doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este cantón comparece la señora Ingeniero BERTHA XIMENA RAMOS NARANJO, Gerente General y representante legal de la compañía MISHAN SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, según documento adjunto y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil divorciada, legalmente capaz de este domicilio a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de Estatutos de la compañía MISHAN SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA. Compareciente.- Comparece a la suscripción de la presente escritura pública de reforma de estatutos la señora Ingeniera Ximena Ramos Naranjo, Gerente General de la Compañía

MISHAN SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, como lo comprueba la copia certificada del nombramiento que se adjunta. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad. CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

a) Mishan Services Sociedad Anónima se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, doctor Marco Vela Vasco, el veinte y seis de junio del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el trece de julio del mismo año. b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón

Quito, doctor Marco Vela Vasco, el dieciocho de octubre del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de octubre del mismo año, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. c) En la Junta General Extraordinaria Universal de

Accionistas de MISHAN SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el diecinueve de mayo de dos mil ocho se resolvió cambiar el objeto social de la compañía. d) La señora Ximena Ramos Naranjo, en su calidad de Gerente General de la compañía, declara que su representada no es contratista con el Estado y se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. CLAUSULA SEGUNDA.-

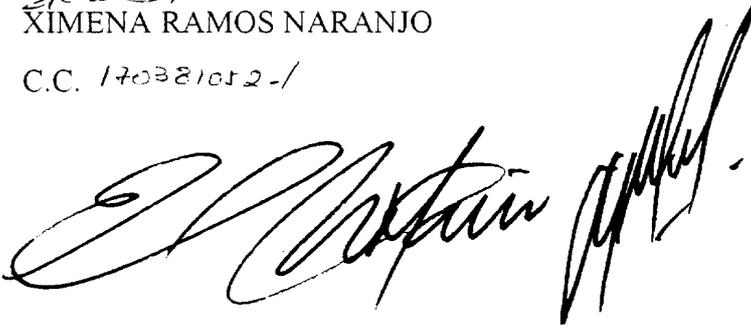
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL: Con los antecedentes expuestos, la señora Ingeniera Ximena Ramos Naranjo, Gerente General de la compañía Mishan Services Sociedad Anónima, en sujeción a las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de mayo de dos mil ocho, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura, reformando el artículo primero del objeto social de la compañía MISHAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA, en los siguientes términos, y dirá: "ARTICULO PRIMERO: OBJETO SOCIAL: MISHAN

SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, constituida en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, tiene por objeto social la prestación de actividades complementarias de alimentación y limpieza a favor de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas”

CLAUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan los siguientes documentos habilitantes: copia del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diecinueve de mayo de dos mil ocho; b) nombramiento de la gerente general de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas estilo, para el perfeccionamiento de la presente escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que se halla debidamente firmada por el doctor Miguel Baquero Lima, matrícula profesional número mil novecientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha, Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue por mí, el Notario, íntegramente esta escritura a la compareciente, esta se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


XIMENA RAMOS NARANJO

C.C. 170381052-/



Quito, 03 de abril del 2006

Señor
BERTHA XIMENA RAMOS NARANJO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de MISHAN SERVICES S.A. en su sesión realizada el día de hoy, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso estatutario de CINCO años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según los Estatutos, la ejercen el Gerente General de la Compañía.

La Compañía MISHAN SERVICES S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, con fecha 26 de Junio del 2000 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 13 DE JULIO DEL 2000.

Usted se servirá hacer constar la aceptación de su cargo.

Muy atentamente,


NORVALL MELVIN NEWHAN JR.
PRESIDENTE

Acepto las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía MISHAN SERVICES S.A.

Quito, 03 de abril del 2006


BERTHA XIMENA RAMOS NARANJO
GERENTE GENERAL
170381052-1

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el N.º 243 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 18 ABR. 2006

REGISTRO MERCANTIL

D. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EN EL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MISHAN SERVICES S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 19 días del mes de mayo de 2008, a las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle de Los Aceitunos , lote 66 y Avda. Eloy Alfaro, se reúnen los accionistas de la compañía:

El señor Norwall Newhan Jr., propietario de 19.400 acciones de un dólar cada una, total US\$19400,00.

El señor Norvall Newhan Sr., propietario de 600 acciones de un dólar cada una, total US\$600,00., representado por su apoderado especial señor Doctor Miguel Baquero Lima.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO: US\$20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal.

Presiden la sesión el Presidente de la compañía señor Norvall Newhan Jr., y actúa como Secretaria la Gerente General, Ingeniera Ximena Ramos Naranjo.

ORDEN DEL DIA:

Resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía.

De inmediato se pasa a tratar el punto indicado en el orden del día.

1.- Resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía.

El señor Presidente manifiesta que es necesario proceder al cambio de objeto social de la compañía en virtud de lo dispuesto en el Mandato número Ocho, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente de 30 de abril de 2008.

Por lo expuesto, la Junta General resuelve cambiar el objeto social y en consecuencia reformar el artículo primero de los estatutos en los siguientes términos:

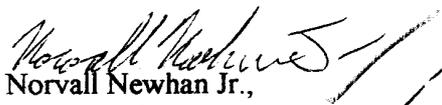
“ARTICULO PRIMERO: OBJETO SOCIAL: MISHAN SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, constituida en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, tiene por objeto social la prestación de actividades complementarias de alimentación y limpieza a favor de terceros. Para el cumplimiento

de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas”

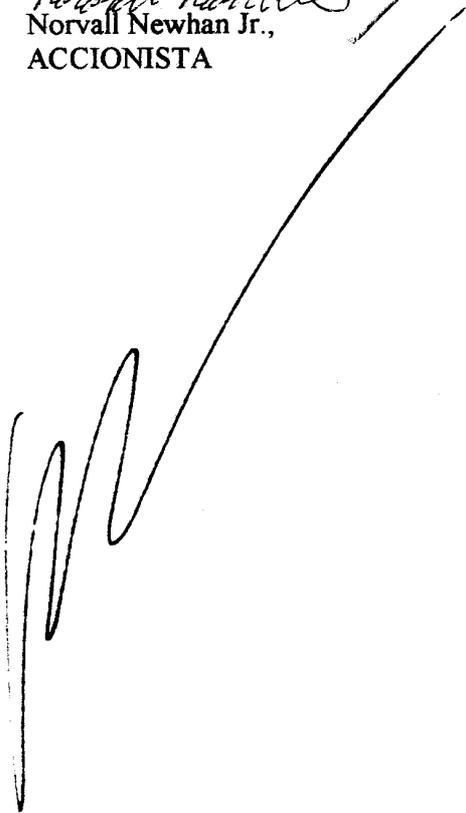
Se faculta al Gerente General para que proceda al otorgamiento de la escritura pública de reforma de estatutos.

A continuación se concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 11H00 se levanta la sesión, firmando para constancia todos los accionista que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.


Norvall Newhan Jr.,
ACCIONISTA


Dr. Miguel Baquero Lima
APODERADO DEL SR.
Norvall Newhan Sr.



00005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANÍA 170281052-1

RAMOS NARANJO BERTHA XIMENA

TUNGURAHUA/AMBATO/IZAMBA

1953

0019 02033 F

TUNGURAHUA/AMBATO

1953

Bertha Ramos



EQUATORIANO ***** V3344V424E

DIVORCIADO

SUPERIOR

EMPRESA DE EMPRESAS

RAMOS NARANJO

25/10/2008

REN 0336510

Pch

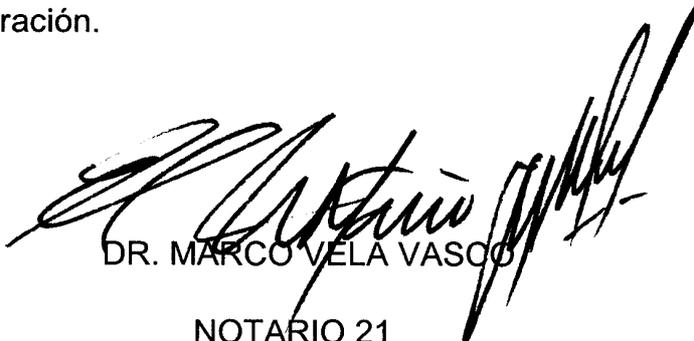
Bertha Ramos



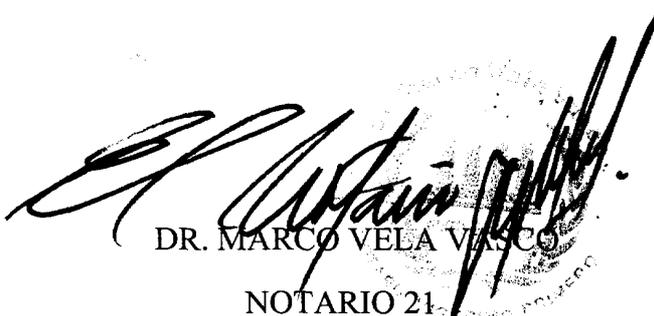
Handwritten scribble

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y
fecha de su celebración.




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

RAZON: Tome nota de la Resolución No. 08.Q.IJ.002564, de 11 de julio del 2008, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que se aprueba la reforma de estatutos de la compañía "MISHAN SERVICES S.A.", a que se refiere la presente escritura, al margen de las matrices de constitución y reforma de estatutos, otorgadas ante mí el 26 de junio del 2000 y 11 de junio del 2008.- Quito, 15 de julio del 2008.-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

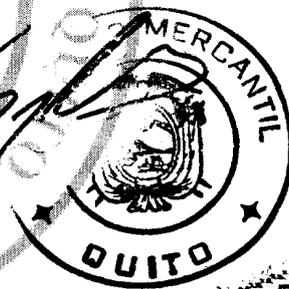


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de julio del 2.008, bajo el número **2373** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1777** del Registro Mercantil de trece de julio del año dos mil, a fs 2678 vta., Tomo **131.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MISHAN SERVICES S. A.**", otorgada el 11 de junio del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. MARCO ANTONIO VELA VASCO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29099.-** Quito, a diez y siete de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-